



Ministerio de Defensa Nacional

R E S O L U C I Ó N M.D.N. 85612

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-4-0001250 Montevideo, **20 OCT. 2025**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército eleva la solicitud del Capitán José Luis Acosta Fagúndez, para que se le conceda la Baja, con fecha 1º de octubre de 2025;

CONSIDERANDO: que dicho Comando General emitió un informe al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019;

LA MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1º. Dése de Baja a su solicitud del Comando General del Ejército, al Capitán José Luis Acosta Fagúndez.

2º Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos – Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, al Comando General del Ejército para la notificación del interesado y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.

SANDRA LAZO

MINISTRA DE DEFENSA NACIONAL

